

RESOLUCIÓN N° 1023 /2019

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 01 ABR. 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N°30580, de fecha 15 de marzo del 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 15526859751, emitido por SII, que indica inicio de actividad el día 11 de febrero del 2019;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. VALDIVIESO N° 0452  
NOMBRE : JAIME CHICAHUAL PAINEO  
RUT. : 13.810.621-7  
GIRO : ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS  
ROL S.I.I. : 2980-025  
UNIDAD VECINAL : 26 A

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la unidad encargada de revisar los períodos que deberán cobrarse y enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la comuna Recoleta.
3. El contribuyente, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTORA(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa  
28/03/2019

1535697